

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 12 DE JUNIO DE 1979  
NÚM. 134

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Excm. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE CISTIerna

D. Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cistierna.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que, asimismo, se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el Recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el “BOLETIN OFICIAL de la Provincia” y será expuesto al público en el Tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado Bole-

tin, sin comparecer o sin abonar los descubiertos serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerseles mediante lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación Económico Administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

**CERTIFICACIONES DE DIPUTACION**  
Ejercicio: 1978  
Concepto: Estancia de enfermos  
AYUNTAMIENTO: BOÑAR  
Victor Tascón Fernández 82.128

Antonio Jiménez Barrul 5.614  
Victoria Barrul Jiménez 2.229

AYUNTAMIENTO: LA ERCINA  
Germán Pablos Marcos 141.321  
AYUNTAMIENTO: PUEBLA DE LILLO

Eugenio Martínez García 63.478  
AYUNTAMIENTO VALDEPIELAGO  
Saturnino Prieto González 63.480

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en Cistierna, 19 de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Recaudador, Ramiro Benito Rubio. — El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 2482

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA**

Éxpte. 23.914 - R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada.—Calle Guatemala.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector y mejorar las condiciones del servicio.

d) Características principales: Dos líneas subterráneas trifásicas a 15 kV., con tres cables unipolares de aluminio de 95 mm.<sup>2</sup> con aislamiento para 12/15 kV. en zanja de 1,20 metros de profundidad con una longitud de 350 metros derivada de la línea CT Plantío a CT Bomberos, discurriendo por la calle General Vives hasta un centro de transformación de tipo caseta para dos transformadores trifásicos de 630 KVA., tensiones 15 kV./380-220 V. que se instalarán en la Calle Guatemala de la ciudad de Ponferrada (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.159.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 29 de mayo de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2618 Núm. 1206.—1.180 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Aprobado por el Pleno Municipal de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1979, la modificación de tarifas del Servicio Público de Autotaxis, se advierte que durante el plazo de quince días, se halla de manifiesto el expediente en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento (Servicio de Tráfico), para su examen y formulación en su caso, de las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

León, 4 de junio de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera. 2682

### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Solicitada la devolución de fianza prestada por la Empresa Ibérica de Levantamientos Aerofotogramétricos, S. A. (E. I. L. A.), para responder del contrato de trabajos topográficos por fotogrametría aérea a efectuar en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, básicos para el Plan de Ordenación Urbana, se anuncia para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible

al adjudicatario por razón del contrato garantizado, a tenor del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Andrés del Rabanedo, 7 de mayo de 1979.—El Alcalde (ilegible). 2256 Núm. 1224.—400 ptas.

### Ayuntamiento de Villablino

Interesado por don David García Losada, contratista adjudicatario de las obras "Urbanización de las calles Río Sil y Somiedo, de Villablino", "Ampliación y reparación del cementerio municipal de Villaseca" y "Construcción de plaza y canalización de arroyo en Caboalles de Abajo", la devolución de las fianzas constituidas, se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de los contratos garantizados.

Villablino, 30 de mayo de 1979.—El Alcalde, Manuel-Eliecer Rodríguez Barrero.

2593 Núm. 1225.—400 ptas.

### Ayuntamiento de Valdefresno

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto al público el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, para reclamaciones por los interesados, durante el período legal.

Valdefresno, 30 de mayo de 1979.—El Alcalde, M. Robles Puente. 2624

### Ayuntamiento de Borrenes

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos núm. 1 del presupuesto ordinario de 1979, prorrogado del ejercicio de 1978, se expone al público por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Borrenes, 1 de junio de 1979.—El Alcalde (ilegible). 2625

### Ayuntamiento de La Antigua

Presentadas las cuentas general del presupuesto ordinario, valores independientes y auxiliares y la de administración del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1978, se encuentran expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, pueda cualquier habitante de este término municipal formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes.

La Antigua, 30 de mayo de 1979.—El Alcalde (ilegible). 2627

### Ayuntamiento de Grajal de Campos

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 31 de mayo de 1979, el proyecto modificado de precios de la obra de abastecimiento de aguas y saneamiento para la localidad de Grajal de Campos, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de treinta días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar por escrito cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Grajal de Campos, 1.º de junio de 1979.—El Alcalde (ilegible). 2626

\*\*\*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 31 de mayo de 1979, el proyecto técnico de la obra de abastecimiento de aguas y saneamiento, para la localidad de Grajal de Campos, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de treinta días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar por escrito cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Grajal de Campos, 1.º de junio de 1979.—El Alcalde (ilegible). 2626

### Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón municipal de recogida de basura a domicilio para el ejercicio actual de 1979, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Mansilla de las Mulas, 29 de mayo de 1979.—El Alcalde (ilegible). 2648

### Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Luis Sánchez Mayol, para la obra de «Alcantarillado de Vega de Yeres», de este municipio, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Puente de Domingo Flórez, 1 de junio de 1979.—El Alcalde (ilegible). 2649

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 175 de 1979, se ha dictado la sentencia cuyo enca-

bezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve.— Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de José Martínez Pérez, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, y dirigido por el Letrado D. Manuel Muñiz Vermuy, contra «Papeleras Reunidas, S. A.», que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de un millón trescientas setenta y ocho mil doscientas once pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de «Papeleras [Reunidas, S. A.], y con su producto pago total al ejecutante D. José Martínez Pérez, de las novecientas setenta y ocho mil doscientas once pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.— Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y nueve.— Juan Aladino Fernández Agüera.

2655 Núm. 1213.—1.120 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número dos de León  
Ofrecimiento de acciones*

En virtud de lo acordado en las Diligencias Previas núm. 610 de 1979, por hurto de uso de un vehículo Seat-850, ignorándose la matrícula, hechos ocurridos el día 7 de mayo pasado en esta ciudad y cometidos por Francisco Montesino Medina, y desconociéndose el nombre y domicilio del propietario de indicado vehículo, por medio del presente se le hace el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en León a 2 de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, (ilegible). 2652

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 83 de 1979, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante don Ramiro González Bodelón, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Germán Fra Núñez y defendido por el Letrado don Segundo García de San Juan, contra Entidad Comercial Permeya, S. A. L., con domicilio social en Madrid, calle Pilarica, 58-60, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados, como de la propiedad del deudor Entidad Comercial Permeya, S. A. L., y con su producto entero y cumplido pago al acreedor don Ramiro González Bodelón, de la cantidad de cuatrocientas cincuenta y seis mil quinientas setenta y cinco pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—José Antonio Vesteiro Pérez.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde Entidad Comercial Permeya, S. A. L., expido y firmo el presente en Ponferrada, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.— José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

2689 Núm. 1231.—1.300 ptas.

\*\*\*

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, tramitados en este Juzgado con el n.º 71 de 1979, entre

las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante, don Tirso Basante Valcarce, mayor de edad, industrial y vecino de Cabañas Raras, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez y defendido por el Letrado D. Eduardo Rodríguez de la Mata, contra don Francisco García Sánchez, mayor de edad, industrial y vecino de Ribadavia (Orense), declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Francisco García Sánchez, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Tirso Basante Valcarce de la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—José Antonio Vesteiro Pérez.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Francisco García Sánchez, expido y firmo el presente, en Ponferrada, a uno de junio de mil novecientos setenta y nueve.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

2691 Núm. 1233.—1.240 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de Astorga  
Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez, de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido, en el expediente seguido en este Juzgado con el número 60/79, instado por doña María del Carmen Prieto Callejo, de 30 años, casada con D. José-Luis Alonso García, sus labores, vecina y con domicilio en esta ciudad, calle El Sol, 18, sobre separación provisional de su citado cónyuge, en vista del paradero ignorado de expresado esposo D. José-Luis Alonso García, empleado de la Empresa «Foteha, S. A.», por medio

de la presente se le cita, para que el día veintiocho de junio en curso, a las once de sus horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para llevar a efecto las medidas de separación provisional conyugal y demás que autorizan los artículos 1.881 y siguientes de la Ley de E. Civil, y previniéndole, que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación en forma al esposo citado don José-Luis Alonso García, para el día, hora y fines expresados ante este Juzgado, expido la presente cédula, en Astorga, a uno de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario accidental (ilegible). 2475

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de León.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas número 413/79, sobre hurto, en las que aparece como denunciante Marie Christine Guillard, se dictó el siguiente auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Auto.—Juzgado de Distrito número uno de León, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—S. S.ª por ante mí el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseía provisionalmente en estas actuaciones de juicio de faltas número 413/79, archivándose con tal carácter una vez sea firme este auto; declarándose de oficio por el momento, las costas causadas. Notifíquese al Ministerio Fiscal.—Así, por este auto, lo acuerda y firma el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de los de esta ciudad; de que doy fe.—F. Berrueta.—Mariano Velasco».

Y para que conste y a fin de que con su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sirva de notificación a la denunciante Marie Christine Guillard, nacida en Nantes (Francia), soltera y con domicilio en Le Bourg.—Notre Dame Des Landes 44.130.—Blain (Francia), expido el presente en León, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Mariano Velasco de la Fuente. 2672

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 118/79, de este Juzgado, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derecho de Registro D. C. 11.ª . . . . .	20
Tramitación juicio, previas y derechos dobles art. 28 . . . . .	230

	Pesetas
Ejecución art. 29 . . . . .	30
Pólizas Mutualidad Judicial . . . . .	180
Reintegro juicio . . . . .	80
Multa impuesta a M.ª Luisa novo Pérez . . . . .	3.000
Indemnización a María Isabel Muñoz Merino . . . . .	7.486

Total s. e. u. o. . . . . 11.026

Importa en total la cantidad de once mil veintiséis pesetas.

Corresponde abonar dicho total a María Luisa Novo Pérez.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de dar vista por tres días de mencionada tasación a la condenada María Isabel Muñoz Merino, por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas consignadas, dado el paradero desconocido de referida condenada en España, expido y firmo la presente en León, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Francisco Miguel García Zurdo.

2631 Núm. 1203.—760 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de Sevilla*

Don Antonio Esquivias Franco, Juez titular, del Juzgado de Distrito número dos de los de Sevilla.

Hago saber: Que en trámite de ejecución de sentencia en el juicio de desahucio de local de negocio, por falta de pago de rentas, seguido ante este Juzgado bajo el número 389/77, a instancia de D.ª Antonia Siuret Mora, representada por el Procurador D. Mauricio Gordillo Cañas, contra D. Enrique Pitschel Haberkeru, vecino de León, en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de ocho días la siguiente máquina:

Una máquina peladora de lúpulo, marca Liska, Tipo 3, núm. 317, por el precio de 45.000,00 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de junio de 1979, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta se consignará, previamente, en mesa del juzgado, el diez por ciento de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella valoración. La máquina se encuentra en poder del demandado.

Dado en Sevilla, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez de Distrito número dos, Antonio Esquivias Franco.—El Secretario (ilegible).

2673 Núm. 1221.—740 ptas.

**Magistratura de Trabajo**  
NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 877/79, seguidos a instancia de Valerio García Pellitero, contra Autoescar, S. A., sobre despido.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día tres de julio, a las diez treinta de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Autoescar, S. A., actualmente paradero ignorado, expido la presente en León a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2640

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes**  
*de Villadepalos*

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes legales, para que asistan a la Junta General que preceptúan los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en la Casa Concejo de esta localidad el día 24 de junio, a las once horas en primera convocatoria y si no existe número suficiente, a las doce en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.—Cuentas anuales de 1978.
- 3.—Elección de nuevo Presidente de la Comunidad y dos vocales de la misma, que les corresponde cesar por tiempo de servicio.

4.—Ruegos y preguntas.  
Villadepalos, 22 de mayo de 1979.—El Presidente de la Comunidad, Francisco Blanco Gallego.

2478 Núm. 1226.—540 ptas.

**Comunidad de Regantes**  
*de Otero de Escarpizo*

Se convoca a todos los componentes de la Comunidad de Regantes del pueblo de Otero de Escarpizo, Ayuntamiento de Villaobispo de Otero, a Junta General extraordinaria, que se celebrará en dicho pueblo el próximo día 17 de junio a las doce horas, en el lugar de las Casas de Concejo.

El orden del día de la citada Junta versará exclusivamente sobre el compromiso entre los miembros de la Comunidad para llevar a cabo la ejecución de los regueros y canales de riego incluidos en los trabajos de Concentración Parcelaria.

Otero a 7 de junio de 1979.—(Ilegible).

2717 Núm. 1240.—380 ptas.